

Escándalo en SGAE

Alerta para las sociedades de gestión colectiva

Paul Jaubert

Tras dos años de investigaciones realizadas por la Fiscalía Anticorrupción de España, se detuvieron a más de diez altos funcionarios de la SGAE, y se incautaron archivos y computadoras de la sociedad por los malos manejos que fueron detectados; así, se exacerbaron todos los cuestionamientos que siempre se han tenido en torno a la operación de esta clase de sociedades.

A PESAR DE QUE SIEMPRE ME HE PRONUNCIADO COMO un simpatizante de las sociedades de gestión colectiva como entidades encargadas de recaudar y distribuir los derechos de autor de los diversos creadores que se agrupan en este tipo de sociedades —las cuales realizan el cobro de las regalías de los autores que agremian ante la aparente imposibilidad física de que ellos lo hagan

Fotografía: Juan Antonio Flores Segal (Creative Commons)





Palacio Longoria, Madrid, sede de la SGAE. Fotografía: Luis García (Creative Commons)

directamente— ahora es importante replantear la estructura, funcionamiento y vigilancia de las mismas.

Así es. Un guionista, por ejemplo, no tiene la capacidad de ir a cada cine del país y del extranjero a cobrar las regalías que le corresponden por la explotación comercial de la película realizada con base en su guión, como tampoco pueden los dramaturgos cobrar en todos los teatros del mundo cuando sus obras llegan a trascender fronteras, y muchísimo menos podrían los escritores de televisión cobrar por los programas, series y películas que se transmiten de forma que pueden ser captadas en infinidad de territorios en forma casi simultánea, mediante la serie de repetidoras o retransmisoras que existen en todo el mundo, y peor aún en el caso de los compositores y cantantes que actualmente no tienen forma de controlar cómo y dónde se pueden estar copiando sus creaciones y ejecuciones.

Con dicho fin, así como también el dar mayor solidez y peso a los distintos gremios de creadores, se

crearon las sociedades de gestión colectiva, mismas que poco a poco reunieron más y más miembros y adquirieron también una importancia económica y política que, en algunos casos, ha llegado a convertirlas en verdaderos monstruos capaces de atemorizar a las empresas televisoras, cadenas de salas cinematográficas y otros poderosos usuarios que, individualmente, sería imposible hacerles frente.

Sin embargo, como suele suceder siempre, el enriquecimiento y el poder de ciertas sociedades de gestión colectiva, aunado a los malos manejos de sus dirigentes y funcionarios, han llevado a que se tenga una mala imagen entre la población mundial, pues si bien siempre han existido abusos y escándalos en torno a esta clase de sociedades, el reciente caso de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) es más que significativo. Esta sociedad administra a más de ochenta y ocho mil socios en España y recauda cantidades multimillonarias, de éstas permanecen en

sus arcas, por “derechos sin identificar”, más de ciento cuarenta y cinco millones de euros. (Este dinero es cobrado a los usuarios por la Sociedad pero no se sabe si las obras son de su repertorio o si los autores son sus socios, sin embargo, lo recaudan y luego no hay a quién entregarlo). En el 2011, la SGAE recaudó, por el “canon de copia privada”, casi cien millones de euros, que es la cantidad que como un impuesto cobra el gobierno y lo entrega a las sociedades de gestión por la venta de material y equipo para fotocopiar y reproducir CD y DVD.

Las sociedades de gestión colectiva se encuentran integradas por una gran cantidad de miembros, de los cuales sólo unos cuantos las dirigen, pues, desafortunadamente, los sistemas de votación que emplean favorecen la representación excesiva de los socios que generan más ingresos, lo que hace que sean éstos mismos los que nombren a quienes administran y distribuyen los ingresos recaudados. La SGAE, con Eduardo “Teddy” Bautista como presidente del Consejo de Administración, se volvió una sociedad muy poderosa tanto en lo político como en lo económico, como se ve en las cifras antes mencionadas, mismas que a su vez fueron “malgastadas” por el propio Bautista en la construcción de una cadena de teatros no sólo en España, sino también en Argentina, México y Los Ángeles, en la que invirtió más de ochenta y cinco millones de euros.

Estas sociedades, que según las leyes no pueden tener fines lucrativos, como en el caso de SGAE, mantienen aparentemente unas finanzas balanceadas, pero lo logran a través de la creación de “filiales”. Este fue el caso de la Sociedad Digital de Autores y Editores (SDAE), que supuestamente tendría por objeto el control y recaudación de regalías generadas por el uso de obras en formatos digitales e Internet, pero que se empleó para desviar los recursos (más de cuarenta millones de euros) que supuestamente pasaron de la SGAE a la SDAE. A su vez, ésta subcontrató desarrollos a otras cuatro empresas propiedad de José Neri, aunque los trabajos

se realizaban por empleados y con recursos y elementos propios de ambas sociedades.

El escándalo ha sido de proporciones mayúsculas en el mundo de la gestión colectiva y del derecho de autor, pues ha motivado en toda la Unión Europea la revisión de los cánones de copia privada y en el mundo en general la revisión de las legislaciones de derechos de autor. Es necesario que se creen órganos gubernamentales encargados de regular y vigilar las sociedades de gestión colectiva de forma efectiva, pues en México, por ejemplo, aunque la ley menciona que dicha regulación estará a cargo del Instituto Nacional del Derecho de Autor, éste no lo hace aduciendo que no tiene facultades para ello, como a su vez ocurrió en España, donde correspondería al Ministerio de Educación, sin embargo, tampoco se ejerce tal control. **▲▲**

Fotografía: Luis García (Creative Commons)

